BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 766 DE 20__

(27 DIC 2023)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996[1], "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (…)".

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", establece que:

> "*Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo*

[1] *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*

de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.
Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

***Parágrafo**. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-34490 del 22 de diciembre de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes en algunos de los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento (Adquisición de bienes y servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., detallados a continuación:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

La Subdirección de Servicios Administrativos, mediante SIGA 3-2023-34478, solicita la asignación de recursos para adicionar el contrato 4233100-544-2023, con el fin de garantizar los servicios de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y así agregar el vehículo de propiedad de la entidad que se encontraba a cargo del esquema de seguridad de la Señora Alcaldesa para su transporte, el cual por razones propias de la misma seguridad no contaba con el rastreo satelital. Dicho vehículo fue entregado a la Subdirección de Servicios Administrativos el pasado 7 de diciembre para la administración del mismo; razón por la cual, fue instalado el dispositivo de seguimiento Satelital al vehículo de placa OKZ914 y se requiere el servicio hasta la finalización del plazo de ejecución.

De acuerdo con los cálculos de consumo del servicio para los 15 vehículos de la entidad, para garantizar de manera ininterrumpida la prestación del servicio hasta el 28 de febrero de 2024, se requiere la asignación de recursos por valor de $ 83.460, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	CRÉDITO
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	$83.460
Total		**$ 83.460**

Adicional bajo el mismo memorando, la Subdirección de Servicios Administrativos solicita la asignación de recursos para adicionar el contrato 4233100-776-2021 con la UNIÓN TEMPORAL AINLUB, por medio del cual se cuenta con el servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada con armas y sin armas, y medios tecnológicos. De este modo se busca garantizar la seguridad de usuarios(as), funcionarios(as) y personas en general, a través del establecimiento de controles de su ingreso y salida de las instalaciones de la entidad, así mismo, se salvaguardan los bienes de propiedad de la entidad, así como de todos aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

De acuerdo con las necesidades del servicio, el pasado 03 de agosto se surtió la modificación del contrato consistente en la adición de recursos por valor de $1.223.109.704 y prórroga del plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2024; sin embargo, dado que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada al inicio de año incrementa las tarifas de los servicios acorde con el salario mínimo legal aprobado por el Gobierno Nacional para la vigencia y una vez realizados los cálculos, para atender el servicio con este incremento hasta el término del contrato, se requieren recursos por valor de Setecientos Cuarenta y Cuatro millones de pesos M/cte. ($744.000.000).

En virtud de la solicitud el valor a apropiar es de $198.000.000, en razón a que actualmente se cuenta con un saldo de $546.000.000, producto de los recursos acreditados mediante resolución 807 del 11 de diciembre de 2023.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	CRÉDITO
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	$198.000.000
Total		**$ 198.000.000**

En concordancia con lo expuesto en el memorando radicado, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, a continuación se detallan los rubros que son viables de traslado, recursos que corresponden a ahorros producto de procesos contractuales adelantados y liquidaciones de contratos; así como, a saldos de apropiación una vez garantizado el gasto hasta el cierre de vigencia por concepto de servicios públicos, gastos de teletrabajo, viáticos para funcionarios y gastos de viaje de contratistas.

Los rubros y recursos a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CONTRACRÉDITO
O21202020060363111	Servicios de alojamiento en hoteles	$ 4.649.717
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa,	$ 4.164.112

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CONTRACRÉDITO
	en restaurantes	
O21202020080383449	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	$ 1.720.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	$ 409.258
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	$ 606.991
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	$ 240.807
'O21202020080585510	Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte	$ 38.997.863
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	$ 1.001.457
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	$ 109.142.383
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	$ 141.530
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	$ 728.626
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	$ 244.412
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	$ 5.036.304
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 31.000.000
TOTAL		**$ 198.083.460**

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2023.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RESUELVE

Artículo 1º-: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2023, por valor de Ciento Noventa y Ocho Millones Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos ($198.083.460) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRA-CREDITO
O2	**Gastos**	**198.083.460**	**198.083.460**
O21	**Funcionamiento**	**198.083.460**	**198.083.460**
O212	**Adquisición de bienes y servicios**	**198.083.460**	**198.083.460**
O21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**198.083.460**	**198.083.460**
O2120202	**Adquisición de servicios**	**198.083.460**	**198.083.460**
O2120202006	**Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	**-**	**8.813.829**
O212020200603	**Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas**	**-**	**8.813.829**
O21202020060363111	Servicios de alojamiento en hoteles	-	4.649.717
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	-	4.164.112

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRA-CREDITO
O2120202008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**198.083.460**	**152.988.915**
O212020200803	**Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)**	**83.460**	**1.720.000**
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	83.460	-
O21202020080383449	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	-	1.720.000
O212020200804	**Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información**	**-**	**1.257.056**
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	-	409.258
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	-	606.991
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	-	240.807
O212020200805	**Servicios de soporte**	**198.000.000**	**39.999.320**
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	198.000.000	-
O21202020080585510	Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte	-	38.997.863
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	-	1.001.457
O212020200806	**Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los**	**-**	**110.012.539**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRA-CREDITO
	servicios públicos		
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	-	109.142.383
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	-	141.530
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	-	728.626
O2120202009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**-**	**36.280.716**
O212020200904	**Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental**	**-**	**5.280.716**
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	-	244.412
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	-	5.036.304
O212020200906	**Servicios recreativos, culturales y deportivos**	**-**	**31.000.000**
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	31.000.000
TOTAL		**198.083.460**	**198.083.460**

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 612 de 2022, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 766 27 DIC 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 3º Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 DIC 2023

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Brandon Mora Tovar - Profesional Universitario - Subdirección Financiera
Revisó: Iván Javier Gómez Mancera - Subdirector Financiero
Revisó: Marcela Manrique Castro - Directora Administrativa y Financiera
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa